



Box **E**xperience

® Designed by Vanessaka

Asociación Cultural Emocionarte
Almudena Martínez García

"Todo el mundo puede hacerlo pero no todo el mundo tiene el valor de intentarlo..."

anónimo.

Box Experience

¿Qué es ... Box Experience...?

La Box Experience son un conjunto de productos de Realidad Virtual (en adelante RV) rodados en la comarca del altiplano, ofreciendo al cliente una amplia gama de productos, desde experiencias extremas como vuelo en parapente y descensos extremos en Mountain Bike a visitas a bodegas donde se recrea la producción del vino, catas de vinos y licores, y hasta visitas especiales a los principales monumentos catalogados como Bienes de Interés Cultural.

¿A quién va dirigido?

Va dirigido a personas de diversos gustos, tanto a jóvenes atrevidos que quieran vivir experiencias extremas, como a adultos y familias que quieran visitar ciudades y monumentos desde cualquier punto del mundo y a cualquier hora.

¿Cómo lo hacemos y cuándo?

La BE es una sala gigante donde el visitante podrá vivenciar diferentes experiencias de Realidad Virtual, viviendo una explosión de emociones y sensaciones de la mano de la Asociación Cultural Emocionarte.

Una caja gigante, va a ser el marco donde los visitantes podrán deleitarse de una experiencia RV única, en un espacio diferente y divertido, que irá acompañado con espectáculos de luces y color, además de contar con experiencias sensoriales para que el visitante empiece a disfrutar desde el minuto cero, de lo que será el colofón final que se producirá una vez dentro de la Box Experience con la experiencia de Realidad Virtual.

Solicitud de patrocinio y las contrapartidas al patrocinador.

- Desgravación fiscal progresiva según la ley del mecenazgo a partir del 30% el primer año, al participar con una asociación sin ánimo de lucro.
- Logo de la empresa en el embalaje de cada una de las Box Experience individuales que patrocine.
- Proyección del logo o mini spot de la empresa en la reproducción de la VR.
- Nombre de la empresa para el equipamiento interno de la Box Experience promocional.
- Mención en la Web promocional Box Experience.
- Mención y/o aparición gráfica en making off promocional en redes sociales.
- Pase especial a la Box Experience promocional en exclusiva antes de abrirse al público (10 pases dobles).

ANEXO 2:

CONTRATO DE PATROCINIO

Desde la Asociación Sociocultural Emocionarte estaríamos muy agradecidos de su participación e implicación en este proyecto, ya que sin duda, la presencia de una empresa con alta responsabilidad social y gran compromiso cultural como es, es para nosotros un fuerte apoyo en la tarea de la creación de nuevos yacimientos culturales dentro de los llamados espacios emergentes en el Altiplano de la Región de Murcia y poder divulgar la cultura vitivinícola. Por lo que solicitamos el patrocinio de A través de una dotación económica de €, aportados a esta Asociación

Como contrapartida a su colaboración podemos ofrecer:

- Desgravación fiscal progresiva según la ley del mecenazgo a partir del 30% el primer año, al participar con una asociación sin ánimo de lucro.
- Logo de la empresa en el embalaje de cada una de las Box Experience individuales que patrocine.
- Proyección del logo o mini spot de la empresa en la reproducción de la VR.
- Nombre de la empresa para el equipamiento interno de la Box Experience promocional.
- Menció n en la Web promocional Box Experience.
- Menció n y/o aparició n gráfica en making off promocional en redes sociales.
- Pase especial a la Box Experience promocional en exclusiva antes de abrirse al público (10 pases dobles).

En a.....de..... de 2017

Reunidos

De una parte D....., mayor de edad, con domicilio en C/..... C.P..... de, provisto de DNI:.....

De otra parte Doña Almudena Martínez García, mayor de edad, con domicilio en Alfonso X Nº 2, 1º C. C.P: 30.520 de Jumilla (Murcia), provista de DNI: 48.472.215-Z

Asociación Cultural Emocionarte
Almudena Martínez García

Intervienen

....., como Director-Gerente de
..... Con domicilio en C/.....
C.P:..... de, con CIF, denominada en adelante La
Empresa; en cuyo nombre y representación actúa.

Almudena Martínez García, en nombre y representación de la Asociación
Emocionarte con domicilio en Alfonso X El Sabio, Nº2 1ºC, de Jumilla (Murcia), con
CIF:....., denominada en adelante La Asociación; en cuyo
nombre y representación actúa.

Ambas partes tienen y se reconocen capacidad y representación suficiente para
otorgar el presente convenio de colaboración, libre y voluntariamente.

Exponen

Que La Empresa, dedicada a, contempla
entres sus actividades de comunicación, apoyar acciones o eventos que contribuyan
al desarrollo económico, social y cultural (RSC)

Que La Asociación es una entidad sin fines lucrativos que tiene entres sus objetivos
la formación, creación de nuevos yacimientos culturales dentro de los espacios
emergentes, y que actualmente gestiona el diseñando y
programando contenidos de forma estable.

Que es voluntad de ambas partes colaborar en la organización de
....., en los términos que se describen en las cláusulas del
presente convenio de colaboración.

Cláusulas

1º La Asociación, en base al proyecto, anexo a este
convenio, presentado en el mes de de a La Empresa,
llevará a cabo la organización de la citada muestra.

2º Que dicho proyecto se desarrollará en fases:.....

3º Que del al, La Asociación llevará
a efecto el proyecto, en los plazos y demás acciones en él indicadas, debiendo emitir
informes a La Empresa sobre la marcha del proyecto y avances conseguidos.

4º La Asociación ha solicitado la colaboración de La Empresa para la financiación del
proyecto con una aportación de€

5º Que es voluntad de la Empresa, aceptar dicha colaboración en los siguientes
términos:

Asociación Cultural Emocionarte
Almudena Martínez García

-Aparición del nombre comercial y el logo de la Empresa en todos los elementos de imagen publicitarios a los que hace referencia el proyecto.

-Mención de La Empresa como patrocinadora de la muestra en todos los elementos de difusión no directamente publicitarios (cartas, mailings, artículos de prensa, entrevistas en radio y tv, informes...)

-La Asociación respetará en todo momento el manual de identidad visual corporativa de La Empresa que se reserva el derecho de revisión previo a la impresión de cada uno de los elementos de imagen que se utilicen para publicitar la muestra, pudiendo hacer modificaciones.

6º Para el control y coordinación de las actividades, tanto La Empresa como La Asociación, determinarán un interlocutor único y válido ante la otra parte.

7º La Asociación asumirá la responsabilidad civil de la muestra contratando un seguro con una cobertura de 200.000 euros.

8º La Asociación podrá solicitar la colaboración a otras empresas, organizaciones o instituciones que no supongan competencia para la Empresa.

9º Todos los derechos de propiedad intelectual pertenecen a la Asociación, salvo aquellos elementos que ya son propiedad intelectual o industrial de La Empresa.

10º La Asociación recibirá de La Empresa el importe de la cuantía que se especifica en la cláusula 4º del presente convenio en metálico o a través de una transferencia bancaria a la siguiente cuenta.....

11º En caso de disputa, las partes contratantes deberán reunirse e intentar resolver sus diferencias antes de recurrir a una acción legal. En caso de no llegarse a un acuerdo por esta vía, ambos intervinientes, con renuncia expresa a sus propio fuero, se someten al arbitraje de derecho de la Cámara de Comercio de Murcia.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, firman ambas partes el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha que figuran en el encabezado.

FIRMA

FIRMA

FDO:.....

Fdo: Almudena Martínez García

Asociación Cultural Emocionarte
Almudena Martínez García